



COMITEC

CONCURSO DE IDEAS TECNOLÓGICAS
PARA EL COMERCIO MINORISTA

II CONCURSO DE IDEAS TECNOLÓGICAS PARA EL COMERCIO MINORISTA

• ANTECEDENTES.

La Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. S. M. E. presentan la Segunda Edición del "Concurso de ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista", destinado a promover el talento y la innovación, a contribuir a generar soluciones tecnológicas en el comercio minorista que sirvan para dinamizar y modernizar el pequeño comercio.

La defensa del pequeño comercio es un objetivo que requiere de la acción conjunta de todos los actores implicados: las administraciones, las organizaciones del ámbito privado y la sociedad en su conjunto.

• OBJETIVO DEL CONCURSO.

El objetivo del Concurso es el desarrollo de software, hardware o sensing aplicable a negocios propios de la actividad comercial minorista.

Las soluciones han de ser incorporables en cualquiera de los procesos propios de la actividad comercial minorista:

- Procesos internos (de compras, ordenación de stocks, uso de la información, almacenamiento de información, etc.);
- Procesos externos que interrelacionen al comerciante con el consumidor final, incorporando nuevas tecnologías que mejoren la experiencia de compra;
- Facilitar la incorporación de los comercios a un MarketPlace.

• CATEGORIAS DEL CONCURSO DE IDEAS:

Categoría 1 • Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial.

Categoría 2 • Ideas orientadas a la tecnificación de las empresas que gestionen dos canales: el canal presencial y el canal on-line para comercializar sus productos.

Categoría 3 • Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, los establecimientos comerciales colectivos y/o los mercados de los municipios españoles.

Categoría 4 • Ideas orientadas a dotar soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales. Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro ideas o proyectos. El mismo proyecto o idea no se podrá presentar a más de una categoría.

• DESTINATARIOS DEL CONCURSO:

El Concurso se dirige principalmente a:

1. Profesionales y empresarios del sector de la actividad comercial.
2. Emprendedores, Startups, desarrolladores de software, apps, etc.
3. Técnicos municipales de las áreas de modernización, consumo y comercio, etc.
4. Estudiantes de grado de carreras técnicas y/o FP: informática, telecomunicaciones, ingeniería y estudiantes de otras disciplinas universitarias.

• PREMIOS Y ACTO DE ENTREGA.

La dotación económica de los premios asciende a 5.000 € a repartir entre las ideas ganadoras que serán como máximo 4, siendo el primer premio de 2.600 € y los restantes de igual importe hasta sumar el montante de 5.000 €.

En el Acto de entrega de premios los galardonados tendrán la oportunidad de presentar sus ideas. Posteriormente, los ayuntamientos interesados que lo deseen, podrán promover la puesta en marcha de las ideas ganadoras.

• CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se valorará:

- El carácter innovador de la propuesta, la originalidad y creatividad.
- Interés e idoneidad de los proyectos.
- Calidad técnica del proyecto.
- La viabilidad y adaptabilidad de las ideas en los negocios comerciales.

• PUBLICIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las ideas del concurso podrán ser objeto de divulgación por la Secretaría de Estado, la FEMP y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E. en las comunicaciones de carácter informativo o divulgativo. Los autores de las propuestas de ideas conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados en el marco del concurso de ideas.

• FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN

Los interesados en participar en el presente concurso deberán presentar una solicitud de participación que incluirá la propuesta/idea, de conformidad con los requisitos establecidos en el DOCUMENTO DE LAS BASES DEL CONCURSO.

La fecha límite para la presentación será el **31 de octubre de 2019**.



MÁS INFORMACIÓN

Para cualquier aclaración o información adicional que requieran pueden contactar con la FEMP:

E-mail: areaeconomica@femp.es

Tel.: 91 364 3700

(Preguntar por María José Rodríguez García).

